AUTORES

Camila Oriard Aguirre

TÍTULO

Políticas públicas para la igualdad económica de género en Latinoamérica (2013-2019): Colombia, México y Chile

repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/

No. 14, 2022, ene-ago pp. 203-230

Muuch' xíimbal. Caminemos juntos.

ISSN	DOI
2395–9819	
ISSN	Handle
	repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/

ENLACES

repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/

ORCID:

Licencia de Atribución Creative Commons 4.0

CC BY 4.0

Este documento se puede descargar y compartir con otras personas, siempre que se reconozca su autoría.

Repositorio Institucional
REIMS

Universidad La Salle México

Políticas públicas para la igualdad económica de género en Latinoamérica (2013-2019): Colombia, México y Chile

Camila Oriard Aguirre *

Resumen

Pese a los intentos de acortar la brecha de género en América Latina por medio de políticas públicas para la igualdad de género, este sigue siendo un problema latente en la región, pues los resultados obtenidos de dichas políticas públicas únicamente se materializan a corto y mediano plazo. El ámbito económico ha sido uno de los más afectados, lo que diezma el desarrollo y la mejoría en las condiciones para las mujeres en la región. El objetivo de este artículo es analizar las políticas públicas para la igualdad de género en materia económica por medio de un análisis comparativo entre Colombia, México y Chile. Se toman como base indicadores como el índice de feminidad en los hogares pobres y la brecha salarial, con el fin de comprender la diferencia de género y de oportunidades a las que se enfrentan las mujeres en dichos países.

Palabras clave
Brecha de género, Latinoamérica, desarrollo, políticas públicas, ámbito económico.

Fecha de recepción:
abril de 2021

Fecha de aceptación:
septiembre de 2021

Public policies for gender economic equality in Latin America (2013-2019): Colombia, Mexico and Chile

* Egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad La Salle, México. Orcid: 0000-0002-0221-1843, camila-oriard@lasallistas.org.mx

Keywords
Gender gap, women, development, public policies, economic scope.

Abstract:
Despite attempts to reduce the gender gap in Latin America through public policies for gender equality, this continues to be a longstanding problem in the region, since the results obtained from these public policies are to be fulfilled only in the short and medium terms. The economic field is one of the most affected, consequently decimating the development and the improvement of conditions for women in the region. The objective of this article is to analyze public policies for gender equality in economic matters through a comparative analysis between Colombia, Mexico and Chile, based on indicators such as the femininity index in poor households and the wage gap, in order to understand the gender gap and the difference in opportunities that women face in those countries.

Introducción

La agenda regional de género en América Latina y el Caribe lleva desarrollándose por más de 40 años a través de distintos planes, programas de acción, consensos y conferencias, pero ha tomado mayor relevancia y fuerza a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995). A pesar de ello, de las resoluciones emitidas regionalmente y de la implementación de políticas públicas por la igualdad de género, los avances en esta materia se han plasmado como insuficientes e inciertos. Lo anterior se debe a que los resultados se han presentado únicamente a corto y mediano plazo, han quedado estancados y sin continuidad, lo que ha propiciado la permanencia de la desigualdad y la brecha de género. En consecuencia, el desarrollo y la mejoría de las condiciones sociales, económicas y políticas de las mujeres en la región se han visto impedidos.

El presente artículo tiene como objetivo analizar las políticas públicas para la igualdad de género en materia económica, debido a que este ámbito ha sido uno de los más rezagados y con menor evolución. La región de América Latina y el Caribe se posiciona

en el índice global de brecha de género 2020 en el sexto puesto de ocho del subíndice de participación y oportunidad económica con una puntuación de 0.642 según el Foro Económico Mundial (FEM, 2019, p. 22).

Por lo anterior, se realizará un análisis comparativo entre Colombia, México y Chile, pues son países que presentan ciertas semejanzas en cuanto a los objetivos de sus políticas públicas para la igualdad de género en materia económica. El análisis se hará tomando como base dos variables para su comparación: el índice de feminidad en los hogares pobres y la brecha salarial. Se realizará un estudio observacional, transversal y prospectivo que permita identificar la efectividad o ineficacia de las políticas públicas por la igualdad de género económica.

Para analizar las políticas públicas pertinentes, en primera instancia, se hace una explicación basada en la teoría feminista liberal, que sentará las bases de análisis para la presente línea de investigación. Asimismo, se detalla brevemente la implementación de la agenda regional de género para comprender la relevancia que esta ha obtenido en la región, y se explica la posición en la que se ubican los tres países en el índice global de brecha de género 2020, en específico en el desarrollo del subíndice de participación y oportunidad económica. Este se analizará por medio de los dos indicadores previamente mencionados mediante el uso de la metodología cuantitativa, al presentar datos de muestreo no probabilísticos por cuota de género. Esto permitirá analizar los resultados de las políticas públicas implementadas. Finalmente, se realiza un comparativo de los tres países con el propósito de identificar la eficiencia de las políticas públicas y la brecha de género a la que se enfrentan las mujeres, con el fin de determinar las posibles áreas de oportunidad para su reducción.

Feminismo liberal

Durante 1960 y 1970, con la configuración de la segunda ola feminista, surgieron distintas corrientes teóricas, tales como el feminismo liberal con autoras como Betty Friedan, quien escribió

La mística de la feminidad. En este libro, se critica ampliamente el estigma cultural y la condición del rol establecido para las mujeres como amas de casa ocasionado por las limitaciones sociales impuestas sobre las mujeres madres y casadas (Bloch, 2013).

Betty Friedan (1965) sostenía la premisa de que, para romper con la imagen errónea que idealizaba a las mujeres, reconociéndolas únicamente como felices y plenas al realizar actividades del hogar y dedicarse completamente a sus familias, era necesario promover su integración en el mercado laboral por medio de la emancipación económica, pues su potencial revolucionario florecería únicamente por medio de la inclusión en la fuerza laboral y al realizar trabajos mucho más profesionales, intelectuales y útiles en los que los salarios fueran justos. Por tanto, se impulsaría a la sociedad para dar un gran paso no solo hacia el desarrollo, sino también a la reducción de la brecha de género. Así, resaltaba que "la única manera para una mujer, como para un hombre, de encontrarse a sí mismos, es por medio de su propio trabajo creador" (Friedan, 1965, p. 382).

El feminismo liberal sostiene que, para que la situación desigual a la que se enfrentan las mujeres disminuya, es fundamental postular reformas al sistema para poder alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres (De Miguel, 2011), pues la teoría reconoce que el problema principal de la desigualdad radica en que las mujeres son excluidas de la esfera pública.

Perpetuar la condición de inferioridad hacia las mujeres impide que se alcance la emancipación, por ello, deben buscarse cambios legislativos impulsados mediante la implementación de políticas públicas que permitan a las mujeres alcanzar el empoderamiento suficiente para superarse gracias a sus propios méritos. Lo anterior ocasionará que tanto hombres como mujeres puedan gozar de los mismos privilegios y beneficios que brinda alcanzar el desarrollo compartido como sociedad sin importar las cuestiones de género.

A continuación se muestra la agenda regional de género, a partir de las conferencias más significativas de la región.

Agenda regional de género: de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995) a la Estrategia de Montevideo (2016)

La agenda regional de género en América Latina y el Caribe comenzó a desarrollarse desde 1977, cuando se celebró la I Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina en la Habana. Esta conferencia permitió, por primera vez, la apertura de un espacio para la discusión de los derechos de las mujeres y resaltar las desigualdades de género que se presentaban en la región. Sin embargo, fue en 1994 que se aprobó el Programa de Acción Regional de Mar de la Plata, donde se sentaron las bases para la correcta aplicación de los compromisos estipulados en 1995 en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing. En ella, los países de la región se comprometieron a cumplir con los objetivos de promover la igualdad, el desarrollo y la paz mediante de la aplicación de políticas públicas para disminuir la brecha de género.

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer significó el auge de la teoría liberal feminista,[1] al expandirse sus objetivos e ideales específicamente en la región latinoamericana, donde, con la idea de propiciar la igualdad entre hombres y mujeres, continuaron celebrándose cada tres años las conferencias regionales sobre la integración de la mujer.

Las conferencias regionales abordan problemáticas relevantes para alcanzar la igualdad de género. Entre las más significativas está el Consenso de Quito de 2007, también conocida como la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en la que los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) promovieron la creación de un Observatorio sobre Igualdad de Género encargado de la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas y avances implementados por parte de los Estados. De igual mane-

[1] Esta teoría plantea que las mujeres son oprimidas debido a que no son consideradas ni tratadas como iguales por los hombres, por lo que debe exigirse igual número de oportunidades para revertir la situación (Villarroel, 2007).

ra, en esta conferencia, se determinaron los indicadores de género correspondientes para evaluar si las políticas públicas y planes nacionales que se desarrollaban y aplicaban en los países promovían los tres pilares fundamentales para disminuir la brecha de género. Dichos pilares fueron definidos como autonomía económica, autonomía física y autonomía en la toma de decisiones (Benavente y Valdés, 2014).

A partir de estos tres pilares se generalizó la premisa de que las políticas públicas de género deben estar "basadas en la igualdad como horizonte y como principio, deberán hacer posible que las mujeres detenten mayor autonomía y poder" (Benavente y Valdés, 2014, p. 6). Esta premisa no solo ejemplifica el alcance e influencia de la teoría feminista liberal en el pensamiento contemporáneo, sino que también sentó las bases para el desarrollo de las políticas públicas de los Estados miembros de la Cepal en pro de la autonomía de las mujeres; hizo notoria la importancia de la inclusión de las demandas de género ante la necesidad de construir y promover sociedades latinoamericanas mucho más justas e incluyentes.

Otra de las conferencias de gran importancia fue la Estrategia de Montevideo de 2016, también conocida como la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Esta es la estrategia más reciente en lo que concierne al tema de igualdad de género y quizás la más significativa hasta el momento, debido a que implica un compromiso político regional para el cumplimiento e implementación plena de las conferencias regionales sobre la mujer y la sinergia con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) desde la perspectiva de la igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres y su autonomía. Dicha estrategia plantea ser el instrumento que permite la implementación de las políticas públicas en la región y su fortalecimiento con un enfoque transversal, al comprometer en su totalidad a las estructuras estatales para la trascendencia de las políticas inclusivas en pro de la igualdad de género (Benavente y Valdés, 2014).

La región de América Latina y el Caribe ha sido una de las más activas de forma ininterrumpida para alcanzar la igualdad de género, en consonancia tanto con las conferencias regionales como

con los objetivos de la agenda 2030. No obstante, es importante resaltar que, pese a la iniciativa de los planes de igualdad y el compromiso que se ha visto en la región, todavía queda un largo camino por recorrer.

El *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe a 25 años de su aprobación* destacó que los avances no han sido constantes y, debido al contexto social, político y económico de la región, así como a las proyecciones de inestabilidad causada por el resurgimiento de las tendencias conservadoras, cabe la posibilidad de que los logros concretados lleguen a perderse (Cepal, 2019).

A continuación se aclararán algunos términos, índices y posturas enfocados en la región latinoamericana.

Índice global de brecha de género 2020 en Colombia, México y Chile

Puede entenderse a la brecha de género como aquella distancia persistente entre hombres y mujeres en lo que respecta a la desigualdad de oportunidades y condiciones sociales, políticas, económicas y culturales, entre otras, que propician que el estilo de vida y el pleno desarrollo de las mujeres sean mucho menores que los de los hombres (Inmujeres, 2018).

Aunado a lo anterior, desde 2006, el Foro Económico Mundial se dio a la tarea de evidenciar la disparidad de género mundial —la cual se mide de la siguiente forma: 0.00 significa la máxima disparidad, mientras que 1.00 significa la máxima paridad—, para generar conciencia en la sociedad y propiciar cambios significativos que mejoren las condiciones de vida de la mujer.

El índice global de brecha de género mide la disparidad por medio de cuatro subíndices: participación y oportunidad económica, logros educativos, salud y supervivencia y empoderamiento político. Para efectos de este trabajo, se tomará como base el subíndice de participación y oportunidad económica, que es el segundo subíndice con menor desempeño y evolución de la región,

lo cual se evidencia en que la región se encuentra en el sexto puesto de ocho, según los últimos datos del índice (FEM, 2019).

Respecto a los tres estudios de caso que se busca comparar, Colombia se posicionó en el lugar 22 del *ranking* global con una puntuación de 0.758, por lo que es, en la región, el tercer país con mayor paridad de género (FEM, 2019). Sin embargo, pese a encontrarse muy bien posicionado, todavía presenta fuertes rezagos en el subíndice de participación y oportunidad económica, en el que obtuvo una puntuación de 0.735 y ocupó por ello el puesto 42 en el ámbito global (FEM, 2019).

México, por su parte, obtuvo una puntuación de 0.754 en la escala global que lo posicionó en el lugar 25. Es el quinto país en la región con mayor paridad de género (FEM, 2019). Pero, igual que Colombia, e incluso en dimensiones mayores, se presentaron grandes atrasos en el subíndice de participación y oportunidad económica por haber obtenido una puntuación de 0.574, equivalente al puesto 124 en el mundo (FEM, 2019).

En Chile, la situación es aún más preocupante. En la escala global, el país obtuvo una puntuación de 0.723, que lo colocó en el puesto 57; esta puntuación equivale, en el ámbito regional, al puesto 14 de los 25 que toma en consideración el índice (FEM, 2019). En lo que respecta al subíndice de participación y oportunidad económica, igual que los otros dos países presenta un gran atraso. Sin embargo, puede observarse una diferencia significativa en que, en contraste con México, el país obtuvo una mejor puntuación para este subíndice con un total de 0.608, lo cual lo ubicó en el puesto 111 globalmente (FEM, 2019).

Con el fin de comprender los resultados expuestos con anterioridad, se presentan a continuación los planes y programas de políticas públicas implementados por los tres países, respectivamente, para acortar la brecha de género que afecta directamente la autonomía económica de las mujeres. La Cepal la define como "la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía" (OIG, s. f.).

En el caso de Colombia, se implementó el Plan de Acción Indicativo 2013-2016 de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, también conocido como Conpes 161, evaluado a través de Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CEPM). En este plan, el eje estratégico 2, autonomía económica y acceso a activos, tuvo como objetivo principal promover y potenciar la autonomía económica de las mujeres al aumentar la participación femenina en el mercado laboral por medio de la igualdad de oportunidades y la disminución de la brecha salarial, así como incrementar las oportunidades laborales para las mujeres rurales mediante la promoción de proyectos de financiación, capacitación y asistencia técnica (Conpes, 2013).

En México, se desarrolló el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, también conocido como Proigualdad, evaluado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). En dicho programa, el objetivo transversal 3, promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad, consistió en propiciar la autonomía económica de las mujeres por medio de capacitaciones laborales, incentivar a las empresas para tener planillas con cuando menos 40% de participación femenina, fomentar la igualdad salarial y facilitar el acceso a financiamiento, entre otros (Peña Nieto, 2013).

Chile implementó el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2011-2020, supervisado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (Sernameg). En este plan, la intención de alcanzar la autonomía económica se situó en el eje estratégico 1.4, igual acceso a las oportunidades, que tuvo como principales objetivos aumentar la participación laboral femenina al propiciar la igualdad de oportunidades, la reducción en un 50% de la brecha salarial, impulsar programas de financiamiento para fortalecer el emprendimiento femenino y asegurar empleos de calidad (Sernameg, 2011, pp. 47-48).

Cabe resaltar que este plan fue renovado y actualizado en 2018, pero para efectos de este trabajo, se evaluarán los resultados con base en el eje estratégico 1.4, igual acceso a las oportunida-

des. En los siguientes capítulos, se analizarán las políticas públicas mencionadas por medio de dos indicadores, a saber: el índice de feminidad en los hogares pobres y la brecha salarial. Los resultados de dichos indicadores se tomarán en cuenta a partir de la implementación de las políticas públicas; esto nos permitirá vislumbrar su éxito o fracaso en concordancia con alcanzar la autonomía económica de las mujeres y, por consiguiente, cumplir con la agenda 2030, en particular con el objetivo 5, igualdad de género, y el objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico.

Índice de feminidad en los hogares pobres

El índice de feminidad en los hogares pobres es definido por la Cepal como el "índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza entre hombres y mujeres" (Cepalstat, s. f.). Para la medición de este indicador, se toma en consideración que los países que obtengan un valor superior a 100 serán aquellos en los que la pobreza afecte en mayor medida a las mujeres de entre 20 y 59 años que a los hombres de la misma edad, lo que influye en que las condiciones de vida a las que se enfrentan las mujeres no solo sean desiguales, sino deplorables.

En términos generales, las condiciones mencionadas tienen consecuencias más allá del ámbito particular, puesto que la pobreza femenina tiene un efecto directo en la base del desarrollo social. Esto se debe a que el rol femenino en el ámbito económico es fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, ya que las mujeres, en su mayoría, no solo se dedican al cuidado y a la educación de los hijos, sino también a trabajar para contribuir o, en su caso, ser el sustento de sus familias.

Este índice nos permite evaluar la reducción o el aumento de la pobreza en los tres casos de estudio, con el fin de identificar la verdadera eficiencia o fracaso de las políticas públicas por la igualdad de género económica en pro de la autonomía económica de la mujer. A continuación, se presenta una gráfica con los últimos datos recabados por parte de la Cepal para poder evaluar la evolución de la pobreza femenina en Colombia, México y Chile a

partir de la implementación de sus planes y proyectos respectivos (Figura 1).

Figura 1. Índice de feminidad en hogares pobres en el ámbito nacional: Colombia, México y Chile (2013-2018)

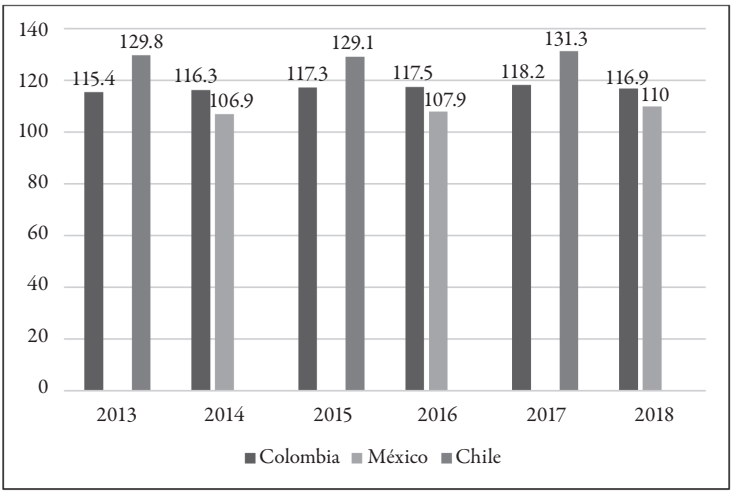

Fuente: elaboración propia con datos de Cepalstat (2018).

Con el propósito de realizar un análisis comparativo entre Colombia, México y Chile, en la presente gráfica puede observarse el índice de feminidad en hogares pobres en el ámbito nacional desde entre 2013 y 2018 en los tres países. Tal como se observa, hay años en los que la recopilación de información por parte de los países empata, y años en los que no, porque los datos presentados son resultado de los censos nacionales de cada país; es por ello por lo que, con el fin de realizar un análisis más objetivo, se tomó la decisión de presentar la información año por año desde 2013 a 2018, con el propósito de vislumbrar con mayor certeza los cambios pertinentes en el indicador.

Colombia

Del año 2013 a 2016 se implementó el Conpes 161 que, por medio del eje estratégico 2, buscaba alcanzar la autonomía económica de la mujer y, por ende, disminuir el índice de feminidad

en los hogares pobres. Por ello, el gobierno de Colombia se dio a la tarea de incorporar el enfoque de género en el mercado laboral, tanto en el ámbito urbano como en el rural, para aumentar la participación femenina y brindar igual número de oportunidades (Conpes, 2013).

Como se observa en la Figura 1, en el primer año de la implementación del programa, Colombia obtuvo 115.4 puntos, lo cual evidenció que las mujeres tendían a ser más pobres que los hombres, al sobrepasar el valor ideal por 15.4 puntos. Por ende, se esperaba que para 2014, con la implementación efectiva de las políticas públicas, el valor disminuyera. Sin embargo, la cifra aumentó a 116.3 puntos. Posteriormente, en 2015, el índice alcanzó 117.3 puntos y en 2016, 117.5, lo cual puede interpretarse como una pequeña mejoría, pues si bien el índice no había disminuido, por lo menos mantuvo un aumento estable y no drástico.

Con la terminación del Conpes 161 en 2016 se mantenía la expectativa de que en los años venideros se viesen reflejados los logros obtenidos e incluso se superaran. Lamentablemente, en 2017, dichas expectativas se vieron diezmadas al obtenerse una puntuación de 118.2, de modo que se podía estimar que para la evaluación de 2018 los datos serían incluso menos favorables. Sorpresivamente, fue todo lo contrario, ya que el índice disminuyó drásticamente a 116.9 puntos.

La interpretación de los datos refleja que los resultados de las políticas públicas del Conpes 161 en el transcurso de los seis años de evaluación han sido de cierta forma irregulares, dado que el índice no ha disminuido, pero tampoco ha aumentado drásticamente. De acuerdo con los últimos datos de 2018, se presentó un aumento de 1.3 puntos con respecto del 2013, lo cual es posible catalogar como un retroceso, pero todavía no como un fallo o ineficiencia definitiva en la aplicación de las políticas públicas.

Es relevante mencionar que de los tres casos de estudio, Colombia es el único en el que el índice de feminidad en hogares pobres se evalúa anualmente. Esto permite apreciar con mayor certeza la evolución del indicador e interpretar los resultados ob-

tenidos, así como la eficiencia o fracaso de las políticas públicas por la igualdad de género económica implementadas.

México

Entre 2013 y 2018, México promovió la implementación de Proigualdad con el objetivo transversal 3. El país impulsó políticas públicas por la igualdad de género económica, que involucraban presentar alternativas de trabajo remunerado para mujeres en situación de vulnerabilidad, así como incrementar la participación femenina en espacios laborales tradicionalmente predominados por hombres para disminuir el índice de feminidad en hogares pobres, entre otras (Peña Nieto, 2013).

La Figura 1 refleja que, en el caso de México, el indicador se evalúa cada dos años, por lo que los datos obtenidos a partir de la implementación de Proigualdad comenzaron a contabilizarse a partir de 2014, cuando se obtuvo una puntuación de 106.9 puntos que posicionaban al país por encima del valor ideal de 100 puntos.

Se estimaba que, a partir de la implementación de las políticas públicas en la evaluación del 2016, se vislumbrarían grandes resultados en la disminución del índice, pero, en lugar de ello, se presentó un aumento de 1 punto, que le daba al país la puntuación de 107.9 puntos. Si bien 1 punto no es mucho, las expectativas que se tenían eran realmente altas y que el índice no disminuyera fue el reflejo de que las políticas públicas no estaban alcanzando los resultados esperados. Finalmente, en 2018, los resultados fueron mucho más desalentadores, pues el país se posicionó 10 puntos por encima del valor deseado con una puntuación de 110.

El análisis previo refleja que en los seis años de la implementación de Proigualdad no se obtuvieron logros significativos para la disminución de la feminización de la pobreza, pues en ningún momento el indicador reflejó un descenso en la puntuación o, por lo menos, cierta estabilidad en la evolución del crecimiento; inclusive, presentó un aumento de 3.1 puntos de diferencia con la puntuación inicial de 2014.

De los tres países como casos de estudio, México tiene el menor índice de feminización de la pobreza. Pero, al no haber nin-

gún cambio significativo, en los próximos años dicha situación es propensa a revertirse e incluso agravarse.

Chile

Desde 2011 se ha implementado el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, cuya conclusión se esperaba en 2020, sin embargo, fue actualizado y extendido hasta 2030. Por ello, se toma en consideración únicamente el eje estratégico 1.4 del plan original para su evaluación. Dicho eje contempla que, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres y disminuir la feminización de la pobreza, debe aumentarse la promoción y el apoyo para el emprendimiento femenino, garantizar el acceso a igual número de oportunidades para las mujeres que viven en áreas rurales sin imposición ni discriminación, entre otras políticas, por la igualdad de género económica (Sernameg, 2011).

Chile, en la Figura 1, refleja que la evaluación del índice se realiza, igual que en México, cada dos años, pero con la diferencia de que los primeros datos que se evalúan son los recabados en 2013, es decir, dos años después del inicio de la implementación del plan. Ese año, el país obtuvo una puntuación de 129.8, que lo ubicaba 29.8 puntos por encima del valor ideal para poder igualar el índice de pobreza entre hombres y mujeres. Posteriormente, en 2015, puede observarse que se presentó una pequeña disminución en el índice con una puntuación de 129.1. Sin embargo, para 2017, el último año del que se tienen datos, se presentó un cambio drástico y negativo, pues se obtuvo un valor de 131.3 puntos, lo que posicionó al país 31.3 puntos por encima del valor idóneo.

Los datos previos reflejan que en los nueve años de la aplicación del Plan de Igualdad entre Hombre y Mujeres, las políticas públicas implementadas para alcanzar la autonomía económica de las mujeres y reducir el índice de feminización en hogares pobres no han significado un cambio a largo plazo. A pesar de que que en 2015 se presentó una pequeña disminución, esto no tuvo trascendencia, ya que en 2017 el valor nuevamente aumentó y dejó al país 1.5 puntos arriba del valor inicial de 2013.

Es preciso señalar que de los tres estudios de caso, Chile es el país que tiene un mayor índice de feminización de la pobreza; además, los resultados esperados debido a la amplia duración del plan son mayores. Por ello, es posible decir, y en contraste con los resultados obtenidos, que las políticas públicas implementadas han sido ineficientes.

Brecha salarial

Uno de los indicadores que tiene mayor efecto en la brecha de género y que afecta directamente el estilo de vida y el desarrollo de las mujeres es la brecha salarial, detonante de la mayoría de los problemas económicos a los que se enfrentan las mujeres, debido a que es la barrera que les impide alcanzar la autonomía económica y superar la pobreza. Esto influye en que su calidad de vida sea mucho menor que la de los hombres (OIG, 2016). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define la brecha salarial como "la diferencia entre la media de ingresos entre hombres y mujeres en relación con los ingresos medios de los hombres" (OCDE, s. f., párr. 1).

Por lo anterior, evaluar la brecha salarial es fundamental para comprender la brecha de género a la que se enfrentan los países, pues no solo propicia que no exista la remuneración justa para las mujeres al realizar el mismo trabajo que los hombres, sino que, incluso, al tener puestos con mayor rango y responsabilidades, el sueldo que perciben tiende a ser mucho menor que el de los hombres.

Las premisas de la economía feminista liberal plantean que uno de los principales factores que influyen en el incremento de la represión femenina es el valor que se les otorga en la sociedad, lo cual promueve que se les siga viendo como actores irrelevantes para el desarrollo de la economía, al considerar que el valor de los hombres es mayor por simplemente ser hombres. No obstante, es posible decir que la premisa acerca de que las mujeres son irrelevantes para la economía es errónea, ya que desde la Declaración de Beijing de 1995 se reconoce a las mujeres como un actor fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico de los países, ante lo cual es fundamental propiciar la participación igualitaria de las mujeres en el ámbito laboral.

A continuación, se presenta una gráfica (Figura 2) con la información recabada por los institutos nacionales de los tres países que se estudian, con el fin de comparar y evaluar la eficiencia o fracaso de las políticas públicas implementadas para acortar la brecha salarial y permitir la participación igualitaria de las mujeres en empleos de calidad.

Figura 2. Brecha de ingreso laboral mensual promedio nacional: Colombia, México y Chile (2013-2019)

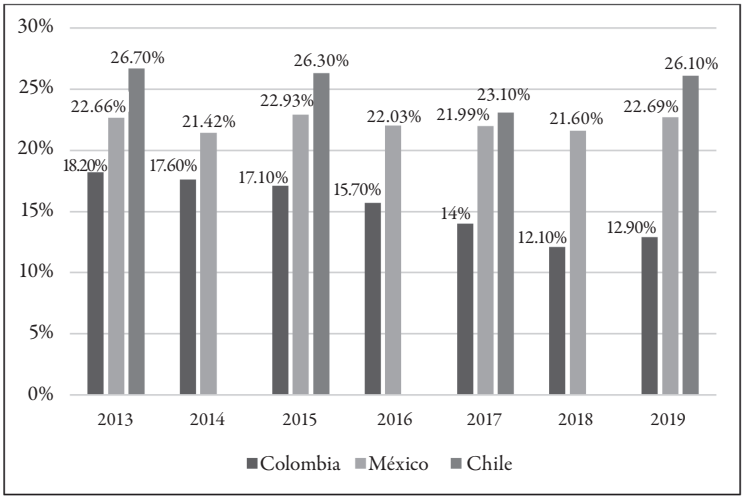

Fuente: elaboración propia con datos de Coneval (2020); el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2020), el Ministerio del Trabajo y Previsión Social (2019) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019).

Para efectos de realizar un análisis comparativo entre Colombia, México y Chile, en esta gráfica se observa la brecha de ingreso mensual promedio nacional entre 2013 y 2019 en los tres países. Igual que en la Figura 1, la Figura 2 refleja años en los que la recopilación de información por parte de los países empata, y años en los que no. Por ello, se tomará el mismo criterio de presentación que con el índice de feminidad en los hogares pobres.

Colombia

A partir de la implementación del Conpes 161 con el eje estratégico 2, el gobierno de Colombia se propuso promover la igualdad

salarial mediante la creación de más y mejores empleos formales con enfoque de género (Herrera y Rosero, 2018). Tal como se observa en la Figura 2, en 2013, las mujeres en Colombia recibían un ingreso mensual 18.20% menor que el de los hombres. Para el 2014, dicho porcentaje disminuyó a 17.60 por ciento. Lo anterior reflejó que los esfuerzos por formalizar la economía colombiana comenzaban a dar resultados positivos.

Posteriormente, en 2015, el porcentaje volvió a disminuir de forma progresiva a 17.10 por ciento. Pero no fue sino hasta 2016, con la culminación del Conpes 161, que fue posible vislumbrar la eficiencia de la implementación de las políticas públicas, así como la continuidad en la disminución progresiva del porcentaje. Ese año, la diferencia salarial fue de 15.70 por ciento; en 2017, de 14 por ciento; y para 2018, la brecha se acortó al 12.10 por ciento.

Pese a que para 2019 la brecha aumentó a 12.90 por ciento —lo cual significó la pérdida de la disminución progresiva que se había mantenido desde el inicio de la implementación de las políticas públicas—, esos seis años de disminución en la brecha salarial fueron realmente significativos para sentar las bases del cambio en pro de la igualdad de género laboral. A su vez, cabe destacar que de los tres países, Colombia es el que tiene menor porcentaje de brecha salarial.

México

Con la implementación de Proigualdad, a través del objetivo transversal 3, el gobierno de México se dio a la tarea de alcanzar la igualdad salarial como un objetivo primordial (Peña Nieto, 2013). A diferencia del índice de feminidad en hogares pobres, la brecha salarial es calculada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), lo cual permite destacar, con mayor certeza, la evolución de los resultados.

En 2013, año en que comenzó la implementación de las políticas públicas, la brecha salarial se ubicaba en un 22.66 por ciento. Posteriormente, en 2014, disminuyó a 21.42 por ciento, por lo que se esperaba que dicha tendencia perdurara. No obstante, para 2015, ascendió a 22.93 por ciento y superó el valor inicial. De esta forma, en 2016, nuevamente el porcentaje disminuyó a 22.03

por ciento. Fue a partir de ese año y hasta 2018, cuando la brecha comenzó a disminuir en pequeños porcentajes, pero sin que esto implicara un cambio significativo, ya que en 2017 y 2018 el cambio fue mínimo, con un 21.99 por ciento y un 21.60 por ciento, respectivamente.

Con la finalización del programa, en 2018, se mantenía la expectativa de que en los años subsecuentes se vieran éxitos a largo plazo. Desafortunadamente, los últimos datos obtenidos de 2019 reflejan un retroceso significativo, con un porcentaje de 22.69 por ciento, que posicionaron la brecha salarial actual por encima de la brecha existente al inicio de la implementación de las políticas públicas.

Chile

Tal como se mencionó con anterioridad, la brecha salarial tiene un efecto directo en la calidad de vida de las mujeres. En el caso de Chile, que presenta una mayor brecha salarial en comparación con los otros dos países, el gobierno, al reconocer la importancia del tema, se propuso concretamente acortar la brecha salarial en un 50 por ciento, con la implementación del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. En el eje estratégico 1.4, especificó que, para 2020, su meta era disminuir la brecha salarial por medio de remuneraciones justas de acuerdo con la productividad de las mujeres (Sernameg, 2011).

Igual que el índice de feminidad en los hogares pobres, la evaluación de la brecha salarial se realiza cada dos años en Chile. Esto implica que habría que esperar que los resultados obtenidos en el transcurso de estos nueve años representaran una diferencia significativa cada vez que se realizara la evaluación. Por otro lado, en 2013, a dos años del inicio de la implementación del plan, la brecha salarial que se presentaba en el país era del 26.70 por ciento. Para 2015, hubo una disminución, con un valor de 26.30 por ciento, pero para efectos del objetivo propuesto, dicho porcentaje todavía era muy elevado como para poder disminuir un 50 por ciento la brecha salarial. Las expectativas para 2017 eran elevadas y, podría decirse, se cumplieron parcialmente, pues ese año el porcentaje se situó en 23.10 por ciento.

Si bien todavía no se llegaba a la mitad del porcentaje inicial, por lo menos la brecha había disminuido significativamente al elevar las expectativas de que esta mantendría la disminución progresiva que llevaba. No obstante, para 2019, se presentó un gran retroceso, al aumentar a 26.10 por ciento, casi el mismo porcentaje que se obtuvo en 2013. En 2019, el porcentaje fue calculado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a falta de resultados concluyentes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Dado lo anterior, se estima que los resultados positivos de las políticas públicas implementadas únicamente se presentaron a corto plazo. Esta situación ha estancado el objetivo de reducir la brecha salarial en un 50% para 2020, pues el porcentaje se encuentra todavía muy lejano.

Comparativo de las políticas públicas de género

Luego de un análisis exhaustivo con respecto al índice de feminidad en hogares pobres y la brecha salarial entre los tres países, es certero decir que este es un caso de *diseño indirecto de diferencias*, pues en los tres países se identifican tanto semejanzas como diferencias. Es por ello que a continuación se presenta un cuadro comparativo de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las políticas públicas de género para determinar su eficiencia y, por consiguiente, identificar las posibles áreas de oportunidad en cada uno de los casos de estudio para acortar la brecha de género existente.

Tabla1. Cuadro comparativo entre los resultados de las políticas públicas por la igualdad de género económica

Comparativo Colombia-México-Chile			
	Colombia	**México**	**Chile**
Índice de feminidad en los hogares pobres	Aumento controlado: en la última actualización de datos, podemos observar que el índice se posicionó 1.3 puntos por encima de la puntuación de 2013.	Aumento descontrolado: en la última actualización de datos, podemos observar que el índice se posicionó 3.1 puntos por encima de la puntuación de 2014.	Aumento medio: en la última actualización de datos, podemos observar que el índice se posicionó 1.5 puntos por encima de la puntuación de 2013.

Continúa

Brecha salarial	Disminución progresiva: a partir de 2013, el índice disminuyó constantemente sin estancarse hasta 2019; se redujo la brecha salarial de 18.20% a 12.90%.	Disminución inestable: de 2013 a 2019, el índice ha presentado inestabilidad al aumentar y disminuir sin constancia precisa; pasó de 22.66% en 2013 a 22.69% en 2019.	Disminución insuficiente: debido a la prolongada temporalidad del programa, se esperaba una disminución progresiva, pero en lugar de eso se pasó de 26.70% en 2013 a 26.10% en 2019.

Fuente: elaboración propia.

En primera instancia, puede decirse que la semejanza más significativa que presentan los tres países es que tienen objetivos o ejes estratégicos con la intención de disminuir la brecha de género económica por medio de la reducción del índice de feminidad en los hogares pobres y la disminución de la brecha salarial. De igual forma, los tres países son conscientes de la necesidad de propiciar las condiciones adecuadas para que las mujeres puedan alcanzar la autonomía económica.

Índice de feminidad en los hogares pobres

Con base en el análisis de los datos ya mencionados, puede decirse que, en lo que respecta a la eficiencia de las políticas públicas para reducir la feminización de la pobreza, se observa que de los tres países, Colombia es el que muestra los resultados más prometedores y favorables. A pesar de que las políticas públicas que se han implementado no han sido del todo eficientes, ya que el índice no ha disminuido, no han sido un fracaso como tal, pues este ha presentado un aumento controlado; por ello, su disminución es más probable.

Por su parte, México es, de los tres países, el que presentó los peores resultados a partir de la aplicación de las políticas públicas, dado que estas no han sido eficientes y han significado un gran fracaso. El índice en ningún momento descendió; por el contrario, aumentó drásticamente, lo que implicó un retroceso que puso en riesgo la posición del país en el índice global de brecha de género.

Para Chile se tenían grandes expectativas debido a la temporalidad del programa, pero los resultados que se presentaron demostraron que, pese a la disminución temporal, este aumentó nuevamente. Este es un ejemplo de la ineficiencia y del estancamiento de las políticas públicas, al no lograrse los resultados esperados y únicamente vislumbrarse pequeños cambios a corto plazo sin trascendencia alguna.

Aunado a lo anterior es de apreciarse que en ninguno de los tres países se ha logrado alcanzar los objetivos propuestos, ya que el índice en los tres casos aumentó. Lo que es más, cada país presentó ciertas particularidades en lo que respecta a la eficiencia o no de las políticas públicas. En Colombia, la eficiencia puede catalogarse como parcial, mientras que en México y en Chile la ineficiencia fue total.

Finalmente, cabe destacar que, de seguir en aumento la feminización de la pobreza, habrá severas consecuencias para cada uno de los países mencionados. La desigualdad de género se perpetuará en el ámbito socioeconómico y se propiciará un aumento sustancial que hará que las mujeres sean más propensas a la pobreza y a vivir en condiciones económicas desiguales, mediante su permanencia en trabajos de sectores informales o de medio tiempo, donde no existen garantías sociales ni laborales; de esta forma, se afianzará y consolidará el rol tradicional de la mujer en la sociedad.

De ahí que también aumentarán las barreras para que las mujeres puedan alcanzar la autonomía económica debido al rezago y la desigualdad de condiciones en los ámbitos de salud, vivienda y educación. Incluso se correrá el riesgo de perder los pequeños avances para introducir la perspectiva de género en la agenda política de cada país y el reconocimiento de la importancia sobre la contribución de las mujeres a la economía nacional y global para alcanzar el desarrollo sostenible de las naciones.

Brecha salarial

Respecto a los resultados de las políticas públicas para la reducción de la brecha salarial, se observa que en el caso de Colombia, las políticas públicas han sido eficientes, pues se ha logrado dismi-

nuir la brecha salarial de forma constante, por lo que este logro se ha consolidado a mediano plazo con la posibilidad de perpetuarse a largo plazo.

En México, los resultados inestables son un ejemplo de que las políticas públicas implementadas han sido ineficientes, pues la brecha salarial ha aumentado y disminuido sin constancia. En los últimos resultados, este estancamiento se reflejó en una brecha salarial mayor a la que se presentaba antes de la implementación de las políticas públicas.

Por otro lado, en Chile, la irregularidad de los resultados ha implicado el estancamiento de la disminución en la brecha salarial, además de que las expectativas para este ámbito eran demasiado altas. De ahí que no es posible decir que la aplicación de las políticas públicas fuera eficiente, ya que realmente no se ha presentado una mejoría significativa, pese al extenso periodo de funcionamiento del programa.

Con relación a lo anterior es posible concluir que Colombia es el único caso en el que las políticas públicas han sido eficientes en su totalidad pues la brecha salarial disminuyó considerablemente. Sin embargo, tanto en México como en Chile han sido ineficientes, pues en el primer caso los resultados reflejan que la brecha salarial aumentó, en comparación con los resultados iniciales a la aplicación de las políticas públicas y, en el segundo, el porcentaje disminuyó, pero sin representar un cambio significativo.

Áreas de oportunidad

Este comparativo nos permite destacar que, salvo en el caso de Colombia, en lo que respecta a la disminución de la brecha de salarial, las políticas públicas por la igualdad de género económica no han sido eficientes en su totalidad; por este motivo, es posible identificar algunas áreas de oportunidad a las que los gobiernos deberían dar un mayor interés para alcanzar la autonomía económica de las mujeres.

En concordancia con lo anterior, puede decirse que, en Colombia, el reto para alcanzar la eficiencia de las políticas públicas en torno a la feminización de la pobreza es mantener la estabili-

dad del indicador para poder reducirlo. Asimismo, debe dar continuidad a los objetivos y logros alcanzados por el Conpes 161 que han permitido la reducción de la brecha salarial.

El actual escenario de Colombia es muy prometedor, pues el gobierno dirigido por Iván Duque Márquez no solo es la primera administración en la que el puesto de vicepresidente lo ocupa una mujer, sino que también se ha pronunciado en pro de la agenda de género al publicar el Pacto de Equidad para las Mujeres 2018-2022. Con ello se da continuidad a los objetivos del Conpes 161 y prioridad a la implementación de nuevas iniciativas para alcanzar la paridad de género.

El caso de México es muy particular, pues se enfrenta al hecho de que las políticas públicas implementadas han sido ineficientes, pero también a que, aunque el gobierno actual liderado por el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó la extensión de Proigualdad 2020-2024, la realidad es que la agenda de género para este gobierno se encuentra en segundo plano. Por tanto, alcanzar la autonomía económica de las mujeres en el país parece algo lejano, debido a que el contexto actual en el país, en lo que respecta a los temas de género, es álgido. Desde marzo de 2020 se han realizado distintas manifestaciones en exigencia de mejores condiciones de vida para las mujeres, la disminución de feminicidios y la lucha por derechos como el aborto y la igualdad salarial.

Bien podría decirse que el escenario no es muy prometedor, pero no todo está perdido. El gobierno actual tiene como objetivo primordial la disminución de la pobreza general, de modo que, si a este tema se le diera un mayor enfoque de género, la feminización de la pobreza podría disminuir significativamente e incluso podría empezarse a propiciar el medio necesario para el inicio de un cambio radical en el país.

En lo que respecta a Chile, es necesario resaltar que, de los tres países, este es el que presenta mayor brecha de género económica. Por ello, ante la necesidad imperante de reducirla para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, se promovió la implementación del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Dicho plan es uno de los que poseen mayor longevidad en Latinoamérica.

Sin embargo, al percatarse de que los objetivos que se tenían propuestos no podrían culminarse en el periodo establecido, se tomó la decisión de actualizar y extender el programa, con el objetivo de darle continuidad a los pequeños logros obtenidos y eliminar las deficiencias restantes, en este caso, en el ámbito económico. Puede identificarse que el área de oportunidad pertinente se encuentra no solamente en promover la correcta implementación de las políticas públicas actualizadas, sino también en mantener la constancia y la perdurabilidad de los resultados ya obtenidos. Lo es también buscar que, con el cumplimiento de lo propuesto, se adopten, en el tiempo predispuesto, posturas más estrictas y constantes al implementar las políticas públicas.

Reflexiones finales

Como se ha podido constatar, la brecha de género es un tema de gran relevancia en América Latina. Sin embargo, pese a que en la región se ha impulsado la aplicación de la agenda de género y a que los países se han comprometido a aminorar la brecha por medio de programas y planes con perspectiva de género, puede observarse —gracias al análisis de los casos de estudio de Colombia, México y Chile— que específicamente las políticas públicas por la igualdad de género económica han mostrado gran ineficiencia, por lo que se ha estancado el alcance del desarrollo y autonomía económica de las mujeres.

Este análisis comparativo nos permitió identificar que los tres países comparten el interés por acortar la brecha de género económica. Fue gracias a la evaluación y al análisis del índice de feminidad en hogares pobres y de la brecha salarial que se ha podido comprobar la eficiencia o fracaso de las políticas públicas implementadas.

Como resultado de los datos analizados, la eficiencia de las políticas públicas puede catalogarse como parcial en el caso de Colombia. Si bien tuvo algunos retrocesos, como el aumento del índice de feminidad en hogares pobres, la concientización por medio de campañas publicitarias ha comenzado a modificar la

perspectiva que se tenía respecto a la participación femenina en el mundo laboral. De esta forma, se han creado más y mejores empleos formales y la brecha salarial ha disminuido. Esto refleja que el logro de los objetivos propuestos es una posibilidad muy prometedora, pues se le ha dado continuidad a las políticas públicas. De los tres países es el mejor posicionado.

En el caso de México, puede concluirse que las políticas públicas han sido ineficientes, pues se ha estancado la disminución de los índices y perpetuado la brecha de género económica. Lo anterior pese a que durante el periodo entre 2013 y 2018 se dio continuidad a programas como el de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y se implementaron nuevos como el de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

La puesta en marcha de dichos programas había logrado disminuir gradualmente la brecha salarial, pero lamentablemente no tuvieron mayor trascendencia. Aunado a ello, el gobierno actual no ha dado continuidad a las políticas públicas ni a compromisos tales como incrementar la participación femenina en trabajos predominante y tradicionalmente ocupados por hombres. Además, tampoco se han ideado nuevas propuestas para transformar las condiciones estructurales que promueven la desigualdad, lo cual deja el tema de la agenda de género en un segundo plano.

En Chile se demostró la ineficiencia de las políticas públicas debido a la inexistente trascendencia de los logros obtenidos en el periodo 2011-2020 en áreas tales como la promoción y el apoyo para el empoderamiento femenino, en contraste con lo sucedido en México y de manera semejante a Colombia. Pese a ello, se ha mostrado interés en darles continuidad a las políticas públicas. También se ha buscado mejorar su implementación mediante la extensión del programa. Se estima que estas acciones le ayudarán a concretar la promoción y el establecimiento de derechos por la igualdad de género e impulsar la concientización social, al corresponsabilizar a mujeres y hombres respecto del cuidado de los hijos y el cuidado del hogar. Asimismo, le permitirán poner en marcha nuevas estrategias que reconozcan la diversidad de contextos y situaciones a las que se enfrentan las mujeres.

En conclusión, para eliminar la brecha de género económica, es fundamental que los países se comprometan en la implementación de las políticas públicas correspondientes a alcanzar los objetivos propuestos para consolidar la autonomía económica de las mujeres. De igual modo, deben darles continuidad a largo plazo a los logros alcanzados, reestructurar las fallas persistentes, de ser el caso, y aplicar las políticas públicas tal como lo propone la teoría feminista liberal con el fin de alcanzar la igualdad de género. Si bien no es una labor sencilla, tampoco es imposible, pues nos enfrentamos a una nueva coyuntura internacional en la que el mundo exige un cambio.

Referencias

Benavente, M. C. y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/S1420372_es.pdf

Bloch, A. H. (2013). Betty Friedan: el trabajo de las mujeres, el liberalismo posterior a la Segunda Guerra Mundial y los orígenes de la liberación femenil en Estados Unidos. *Signos Históricos*, *15*(30), 64-106. https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/406/384

Cepalstat. (s. f.). *Nota técnica Índice de feminidad de la pobreza extrema y de la pobreza según área geográfica*. Cepalstat. https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/SisGen_MuestraFicha_puntual.asp?id_aplicacion=17&id_estudio=221&indicador=3330&idioma=e

Cepalstat. (2018). *Índice de feminidad de la pobreza extrema y de la pobreza según área geográfica*. Cepalstat. https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/tabulador/ConsultaIntegrada.asp?idIndicador=3330&idioma=e

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). (2019). *Informe regional sobre el examen de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en los países de América Latina y el Caribe a 25 años de su aprobación*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44959/1/S1900912_es.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (2020). *Medición de la pobreza. Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral (Índice de tendencia laboral de la pobreza) tercer trimestre de 2020.* Coneval. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia (Conpes). (2013). *Equidad de género para las mujeres*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/colombia_2013-2016.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2020). *Brecha salarial de género en Colombia*. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2020-brecha-salarial-de-genero-colombia-presentacion.pdf

Foro Económico Mundial (FEM). (2019). *Global gender gap report*. https://www.weforum.org/reports/gender-gap-2020-report-100-years-pay-equality

Friedan, B. (1965). *La mística de la feminidad*. Sagitario.

Herrera, F. y Rosero, L. M. (2018). *El progreso de las mujeres en Colombia 2018: Transformar la economía para realizar los derechos*. https://mujeresantioquia.gov.co/sites/default/files/observatorio/educacion/informes/onumujeres-libroprogress.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (2018). *Brecha de género. Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género*. https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf

Miguel, A. de (2011). Los feminismos a través de la historia. https://web.ua.es/es/sedealicante/documentos/programa-de-actividades/2018-2019/los-feminismos-a-traves-de-la-historia.pdf

Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (2019). *Boletín Mercado Laboral y Brecha Salarial en Chile*. https://www.subtrab.gob.cl/wp-content/uploads/2020/02/191001-Bolet%C3%ADn-mercado-laboral-y-la-brecha-salarial-en-Chile.pdf

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG). (s. f.). *Autonomías. Autonomía económica*. Cepal. https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG). (2016). *Nota para la igualdad N°18. Persiste la brecha salarial entre hombres y mujeres*. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/nota_18_brechas_salarios.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *Informe mundial sobre salarios 2018/19 ¿Qué hay detrás de la brecha salarial de género*? https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_712957.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (s. f.). *Datos. Brecha salarial de género*. OCDE. https://data.oecd.org/fr/earnwage/ecart-salarial-femmes-hommes.htm

Peña Nieto, E. (2013). *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, Proigualdad 2013-2018*. https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/storage/app/media/igualdad-sustantiva/PROGRAMAS%20NACIONALES/programa-nacional-para-la-igualdad-de-oportunidades-y-no-discriminacion-contra-las-mujeres-2013-2018.pdf

Servicio Nacional de la Mujer (Sernameg). (2011). *Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2011-2020. Hacia un Chile Justo y Corresponsable*. https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1437573458PlanIgualdaddeOportunidades20112020.pdf

Villarroel, Y. U. (2007). Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. *Politeia*. *30*(39), 65-86. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170018341003